



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE SELECCIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE MODELADO EN METAL A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO, POR TASA DE REPOSICIÓN, CON DESTINO EN LA ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA.**

Previo autorización de la la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia y la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 24 de mayo de 2021, la Agencia Servicio Andaluz de Empleo realizó, mediante Resolución de 28 de mayo de 2021 (BOJA nº 108 de 08 de junio de 2021), la convocatoria de un puesto de trabajo de Profesor/a de Modelado en Metal, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición con destino en la Escuela de Joyería de Córdoba, Sevilla.

En este contexto, una vez realizada la prueba práctica y publicado su resultado a través de la Resolución de 11 de agosto de 2021 se procede, por parte de la Comisión de Selección, a la baremación de los méritos presentados por aquellas personas que han superado dicha prueba, relacionándose a continuación la puntuación obtenida en la Valoración de Méritos.

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación Prueba Práctica</b> <i>Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo</i>	<b>Puntuación Valoración Méritos</b>	<b>Puntuación Total</b>
LÓPEZ JURADO, LUIS	***2920**	53,5	32,141	85,641

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, para formular alegaciones, respecto al apartado de valoración de méritos. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o desestimadas por medio de la publicación del listado con las puntuaciones obtenidas como parte de la Resolución por la que se resuelve la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de trabajo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del SAE y en el portal de la Junta de Andalucía.

Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos, DNI de la persona aspirante y puesto al que se presenta. Dicho escrito deberá tener entrada en el Registro Auxiliar de esta Agencia, sito en C/ Leonardo da Vinci, 19 B, Código Postal 41092, de Sevilla, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

Dichas alegaciones podrán presentarse también de forma telemática a través de la "Presentación electrónica general", accesible en la siguiente dirección web:



**SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**  
Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo

[https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/SolicitarTicket?v=PEG](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG) indicando en el apartado "Destinatario" a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y en el apartado "Órgano/Agencia/Etc" al Servicio Andaluz de Empleo.

En Sevilla, a la fecha de la firma.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.  
P.S. La Directora de Políticas Activas de Empleo (Resolución de la Presidencia del SAE del 16/07/2021)

Avda. Leonardo Da Vinci, 19-B. 41092. Isla de la Cartuja. Sevilla

Teléfono 955 03 31 00. Fax 955 69 32 95  
[www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo)

Página 2 de 2

FIRMADO POR	AURORA LAZO BARRAL	31/08/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEEW4Y5VZBFTMPJG9CF9ZM4FGU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	